



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO

DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
OFICINA DE PARTES

Osorno, 15 de Marzo de 2024

**MAT.: AUTORIZA EXPENDIO Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN EL BENEFICIO SOLIDARIO DE DOÑA CECILIA VÁSQUEZ MANCILLA.**

**DECRETO N°\_2601 / VISTOS:**

La solicitud de 11.03.2024 presentada por doña Cecilia Vásquez Mancilla;

La providencia alcaldicia;

Lo dispuesto en el Art. 19°, inciso 4°, de la Ley N°19.925 sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas; y

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988.

**DECRETO:**

Con ocasión de la celebración de BENEFICIO SOLIDARIO y conforme lo dispuesto en el Art. 19°, inciso 4°, de la Ley N°19.925 sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, SE AUTORIZA EN FORMA TRANSITORIA EL EXPENDIO Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, el día Viernes 19 de Abril de 2024 (desde las 16.30 hrs. del día Viernes 19 a las 04.00 hrs. del día Sábado 20), en el local denominado Casa del Folclor, ubicado en la calle Inés de Suárez N°115 de Osorno.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



OSORNO  
YAMIL-JANNA UARAC ROJAS  
SECRETARIO MUNICIPAL



EMETERIO CARRILLO TORRES  
ALCALDE DE OSORNO

ECT.YJR.sjae.

**DISTRIBUCIÓN:**

- \* Interesado
- \* Carabineros
- \* Juzgado de Policía Local (2)
- \* Des. Rural
- \* Secretaría Municipal

doc.: 1734392.

